

midad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 22 de septiembre de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 23 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a don Andreas Christian Northe Chávez.

Resolución de fecha 23 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de fecha 23 de septiembre de 2005, donde se acordó la Resolución de Cambio de Centro, en el expediente 352-2005-04-000015, referente al menor CH.N.CH., a don Andreas Christian Northe Chávez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, de Almería, para conocimiento del contenido íntegro de la citada Resolución, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 23 de septiembre de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 13 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Milagro Peña Raja.

Resolución de fecha 13 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de fecha 13 de octubre de 2005, donde se acordó la Resolución Definitiva de Acogimiento Familiar en Familia Extensa, en los expedientes 187/04, 188/04, 189/04 y 190/04, referente a los menores A.M.P., L.M.P., M.M.P. y F.M.P., a doña Milagro Peña Raja, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

Se le advierte que, según el artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, dispone de un plazo de quince días hábiles para prestar su conformidad al Acogimiento Familiar Permanente de los menores A.M.P., L.M.P., M.M.P. y F.M.P, advirtiéndole de que, en caso de que no consintiera el Acogimiento Familiar o se opusiera al mismo, se remitirá a la jurisdicción competente una Propuesta de Constitución de dicho Acogimiento.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, de Almería, para conocimiento del contenido íntegro de la citada Resolución, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones admini-

nistrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 13 de octubre de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
1147/04	Mª CARMEN PÉREZ ALONSO	GRANADA	Citación para la realización del Informe socioeconómico del Programa
1553/04	JEMMA OUIAB	ALBUÑOL	Remisión recurso de Alzada
2106/04	PATRICIA POLO FUENTES	PINOS PUENTE	Petc. de documentos para completar el expt. en plazo de 10 días.
60/05	EDUARDO CASARES GARCÍA	GRANADA	Trámite de Audiencia
563/05	CRISTINA ESTÉVEZ LEÓN	TORRENUÉVA	Petc. de documentos para completar el expt. en plazo de 10 días.
841/05	FATIHA MATBOUAI	ALHAMA DE GR	Petc. de documentos para completar el expt. en plazo de 10 días.
1378/05	LEONOR DE CASTRO NUÑEZ	COGOLLOS	Petc. de documentos para completar el expt. en plazo de 10 días.
1529/05	JOSÉ Mª BENÍTEZ PÉREZ	GRANADA	Petc. de documentos para completar el expt. en plazo de 10 días.
1557/05	PURIFICACIÓN HEREDIA DÍAZ	MOTRIL	Petc. de documentos para completar el expt. en plazo de 10 días.
1564/05	DIEGO AMADOR CORTÉS	IZNALLOZ	Petc. de documentos para completar el expt. en plazo de 10 días.
1585/05	Mª JOSÉ JEREZ ANERA	GRANADA	Citación para la realización del Informe socioeconómico del Programa
1778/05	MARTA CARPINTERO SAIZ	GRANADA	Petc. de documentos para completar el expte. en el plazo de 10 días.

Granada, 2 de noviembre de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ACUERDO de 3 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de modificación de medidas cambio de guarda a doña M.ª Encarnación Avila Doblas.

Acuerdo de fecha jueves, 3 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.ª Encarnación Avila Doblas, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de modificación de medidas cambio de guarda de fecha jueves, 3 de noviembre de 2005, del menor C.A.A., expediente núm. 29/95/0616/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 3 de noviembre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 3 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de promoción judicial de adopción a don Miguel Sánchez García y doña Alicia Carrasco Cuéllar.

Acuerdo de fecha jueves, 3 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Miguel Sánchez García y doña Alicia Carrasco Cuéllar, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de promoción judicial de adopción de fecha jueves, 3 de noviembre de 2005, del menor J.S.C., expediente núm. 29/98/0882/00, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 3 de noviembre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica la apertura del trámite de audiencia en el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Zona Arqueológica, a favor del yacimiento denominado «Cerro del Espíritu Santo», en Vera (Almería), a los interesados a los que intentada la notificación, no se ha podido efectuar.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Zona Arqueológica, a favor del yacimiento denominado «Cerro del Espíritu Santo», en Vera (Almería), y acreditado en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a los interesados, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del trámite de audiencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84.2 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para si lo desean puedan en el plazo citado examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Almería, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Paseo de la Caridad, 125, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Almería, 11 de noviembre de 2005.- La Delegada, Ana Celia Soler Rodríguez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador AL/2003/846/PA/PA.

Núm. Expte. AL/2003/846/PA/PA.

Interesado: Pradul, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2003/846/PA/PA, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2003/846/PA/PA.

Interesado: Pradul, S.L.

Infracción: Muy grave según art. 89 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental.

Sanción: Multa de 6.010,13 euros hasta 90.151,82 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de caducidad.

Plazo de alegaciones: 1 mes desde el día de su publicación.

Almería, 3 de octubre de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de ampliación de plazo de expediente sancionador AL/2004/276/VIG.COS/COS.

Núm. Expte.: AL/2004/276/VIG.COS/COS.

Interesado: Julián Martínez Pérez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de ampliación de plazo del expediente sancionador AL/2004/276/VIG.COS/COS, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/276/VIG.COS/COS.

Interesado: Julián Martínez Pérez.

Acto notificado: Acuerdo de ampliación de plazo.

Almería, 3 de octubre de 2005.- El Delegado, Juan José Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2004/272/VIG.COS/COS.

Núm. Expte.: AL/2004/272/VIG.COS/COS.

Interesado: Diego Castro Márquez.